

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2022 0000566992.



ANTECEDENTES

ÚNICO. - Con fecha 2 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación para la contratación del “Suministro de equipos para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA) en Puerto Real (Cádiz)”, expediente CONTR 2022 0000566992, y con fecha 3 de noviembre de 2022 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en los procedimientos abiertos, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, el citado precepto dispone que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, correspondiendo su designación al órgano de contratación, y que su composición se publicará en el perfil del contratante.

TERCERO.- El art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determina que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario, y, al menos, cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar los componentes de la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro de equipos para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA) en Puerto Real (Cádiz)”, expediente CONTR 2022 0000566992, que estará integrada por los siguientes miembros todos ellos pertenecientes a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con la única excepción de la persona designada como vocal segundo en calidad de titular que es Interventor de Control Financiero de la Junta de Andalucía y de la persona designada como primera suplente de la Secretaria que es personal interino adscrita al Departamento de Contratación:

Presidenta/o:

- Titular: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.
- Suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Claudia Ordóñez Suárez, Secretaria General.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| | MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA | 21/11/2022 | PÁGINA 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwXCm2sBoWJ4yRuq1kH4PyVlj5f | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Vocales:

Primero:

- Titular: Carmen González Haldón, Técnica de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.
- Primer suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Palma Muñoz Morquilla, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos.
- Segundo suplente: En caso de ausencia de las dos anteriores, serán sustituidas por Narciso Mora López de Cervantes, Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.

Segundo:

- Titular: José Manuel Muñoz Baca, Interventor de Control Financiero de la Junta de Andalucía.
- Primer Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por Jesús Callejo Maderuelo, Técnico del Departamento de Control Interno.
- Segundo suplente: En caso de ausencia de los dos anteriores, serán sustituidos por María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Tercero:

- Titular: Inmaculada Peña Parralo, Técnica de la Unidad de Administración y Recursos Financieros.
- Suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Luis Fernández Salas, Técnico de la Unidad de Administración y Recursos Financieros.

Cuarto:

- Titular: Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Secretaria/o:

- Titular: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.
- Primer Suplente: En caso de ausencia de la titular será sustituida por Ana Pilar Amador Quintana, Personal interino adscrita al Departamento de Contratación.
- Segundo Suplente: En caso de ausencia de los dos anteriores, serán sustituidos por Carmen Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido al órgano de contratación.

Miguel Ángel Figueroa Teva

DIRECTOR GENERAL

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA | | 21/11/2022 | PÁGINA 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwXCm2sBoWJ4yRuq1kH4PyVlj5f | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |